



LAS GLOSAS EMILIANENSES HOY

Juan Saúl Salomón Plata 

Universidad de Extremadura
salomon@unex.es

RESUMEN: Este estudio profundiza en las *Glosas Emilianenses*, una de las primeras manifestaciones escritas de nuestra lengua, que, atesoradas durante siglos, han librado la batalla al paso del tiempo. Las contribuciones que han tratado de aproximarse a su datación, su contenido, sus glosas y marcas, su finalidad, su autoría y su lengua han sido tan numerosas como contradictorias y lo cierto es que, aún hoy, una centuria después de que fueran conocidas, sigue sin existir una respuesta filológica concluyente. Por ello, esta aportación vuelve la vista a cada una de esas teorías y conjeturas de forma crítica para tratar de arrojar luz sobre el estatuto ontológico que tienen hoy en día los venerados textos preliterarios.

PALABRAS CLAVE: Glosas Emilianenses, datación, contenido, marcas, finalidad, autoría, lengua.

THE GLOSAS EMILIANENSES TODAY

ABSTRACT: This study delves into the *Glosas Emilianenses*, one of the earliest written manifestations of our language, which, treasured for centuries, have withstood the test of time. Contributions that have attempted to approach their dating, content, glosses and marks, purpose, authorship and language have been as numerous as they are contradictory, and the truth is that, even today, a century after their discovery, no conclusive philological answer exists. Therefore, this contribution critically revisits each of these theories and conjectures to shed light on the ontological status that these revered pre-literary texts hold today.

KEYWORDS: Glosas Emilianenses, dating, content, marks, purpose, authorship, language.

LES GLOSAS EMILIANENSES AUJOURD'HUI

RÉSUMÉ : Cette étude analyse en profondeur les *Glosas Emilianenses*, l'une des premières manifestations écrites de notre langue, qui, précieusement conservées pendant des siècles, ont résisté à l'épreuve du temps. Les contributions qui ont tenté d'aborder leur datation, leur

contenu, leurs gloses et marques, leur finalité, leur auteur et leur langue ont été aussi nombreuses que contradictoires, et la vérité est qu'encore aujourd'hui, un siècle après leur découverte, aucune réponse philologique concluante n'existe. C'est pourquoi cette contribution revient de manière critique sur chacune de ces théories et conjectures afin d'éclairer le statut ontologique que possèdent aujourd'hui ces textes pré-littéraires vénérés.

MOTS CLÉS : Glosas Emilianenses, datation, contenu, marques, finalité, auteur, langue.

Recibido: 23/12/2025. Aceptado: 26/03/2026

1. Introducción

En la Alta Edad Media, La Rioja se convirtió en un escenario al que fueron llegando poblaciones de muy diversa procedencia que, sin duda, promovieron el contacto de gentes célticas, como los berones, y gentes más o menos eusquéricas, como los várdulos o los vascones, lo que favoreció un rico crisol social, histórico y cultural. De igual modo, a la zona riojana fueron sumándose los visigodos, de la mano de Leovigildo, para dominar a los cántabros y a los vascones; y fue en estos decenios cuando en el territorio, que no entendía de los confluyentes límites provinciales de la Tarraconense y la Cartaginense, acabaron por situarse las líneas entre la Castilla que había engrandecido Fernán González y el reino de Navarra. En este contexto, el carácter fronterizo y el confín occidental del reino navarro hicieron al enclave riojano conocedor de unos avatares que repercutirían en los que para algunos han sido considerados los primeros balbuceos romances (Dámaso Alonso, 1998: 24-25).

Al abrigo de los monasterios medievales, entre espadas y cogullas, arados y rezos, debió confeccionarse el código 60 de la Real Academia de la Historia (Código *Emilianensis* 60), calificado por Ruiz y González de Linares (1976: 933) como “documento antiquísimo”, uno de los grandes tesoros lingüísticos de la lengua española que, por su vinculación al monasterio de San Millán de la Cogolla, ha sido bautizado como *Glosas Emilianenses*.

El interés por este testimonio creció exponencialmente desde el momento en que Manuel Gómez Moreno, allá por 1914, publicó por vez primera unas de las glosas del manuscrito, a lo que siguió, en 1926, la inexorable labor de Menéndez Pidal, que, como patriarca de la filología (Álvarez Tejedor, 2016: 4), editó casi la totalidad de las glosas en romance en sus *Orígenes del español* (1926). Este último hecho incrementó tanto la estimación de las glosas como su interés hasta la actualidad, en la que su estudio ha sido una de las cuestiones más atendidas por la investigación filológica,

según confirma el prometedor proyecto coordinado por García Turza y García Andrevia (2023), que sin duda ayudará a arrojar luz sobre estos vetustos documentos.

No obstante, aunque estas manifestaciones fueron publicadas a comienzos del siglo pasado por Menéndez Pidal, en realidad eran conocidas desde mucho antes, pues fue en 1721 cuando Francisco de Berganza, en sus *Antigüedades de España*, comentó por primera vez las glosas y advirtió que era un texto en el cual alguien “tradujo a la margen algunos vocablos propiamente latinos a los términos del idioma vulgar que ahora usamos” (Francisco de Berganza, 1721; Díaz y Díaz, 1996; Bustos Tovar, 2013: 294). A pesar de que desde entonces hasta hoy, y sobre todo con la apoyatura de Gómez Moreno (1914), Menéndez Pidal (1926), Díaz y Díaz (1978, 1996) y García Turza y García Andrevia (2023), las *Glosas Emilianenses* han sido muy atendidas, los puntos controvertidos que plantea su estudio son múltiples. De hecho, Roger Wright (1998) publicó un estudio donde ponía de manifiesto todas las dudas que suscitaban las glosas de los textos emilianenses, que abarcaban la cuestión diatópica, la cronológica, la de finalidad, la diastrática y la dialectal; en la misma línea, Quilis Merín (1999) abordaba de manera casi vigente los principales problemas de esta fuente preliteraria y sintetizaba crítica y ordenadamente las posturas de los especialistas hasta esa fecha. Así pues, que existan contribuciones expresas que compendien los escollos que suscitan estos documentos medievales refrenda la complejidad que entrañan tanto estos como su consiguiente resolución. A esa cuestión ya se refirió García Turza (2003: 301), quien llegó a afirmar que seguían sin esclarecerse “cuestiones también medulares como la existencia de uno o varios glosadores, el lugar de origen o la fecha de las copias (tanto del texto de base como de las glosas), la naturaleza y función de estas, su dependencia o autonomía respecto de los glosarios y la caracterización del sistema lingüístico que reflejan”. De igual modo, Bustos Tovar (2013: 294) ha puesto de manifiesto este asunto:

Las cuestiones que plantea su estudio son muchas y complejas: la relación que existe entre el texto latino y las glosas, su autoría, la lengua en que están escritas estas, su datación, el lugar en que se redactaron, la finalidad con que fueron escritas, la interpretación de algunas y, entre ellas, de las dos vascas, la función de las glosas gramaticales, etc. (García Turza, 1994) (Bustos Tovar, 2013: 294).

A ello trata de contribuir, en la medida de lo posible, la presente aportación, en la que se toman como punto de partida las múltiples teorías sobre su datación, su contenido, sus glosas y marcas, su finalidad, su autoría y su lengua. Todas ellas serán, por un lado, cotejadas y, por otro, evaluadas críticamente, con el fin último de tratar de dar una respuesta aproximativa a esta imperante necesidad filológica. Por ello mismo, el propósito de estas páginas no se circunscribe a ofrecer un panorama general del tema, a modo de compendio bibliográfico, sino que trata de acercarse a solventar

algunas dudas que suscita esta fuente primitiva, y a organizar, confirmar y refutar las diversas posturas sobre el estatuto ontológico de las *Glosas Emilianenses* en la historia del español.

2. La datación de las *Glosas Emilianenses*

Los intentos por fechar este documento preliterario atesorado durante siglos han sido tan múltiples, como dispares. En este sentido, Menéndez Pidal (1926: 1-10), basándose en la consideración del padre García Villada, propuso que las *Glosas Emilianenses* debían datarse en la segunda mitad del siglo X. En cambio, Díaz y Díaz (1978) consideró que fechar el testimonio era un problema por la complejidad que llevaba aparejada, pero cuya resolución estimaba imprescindible, de ahí que, amparándose en estudios paleográficos y lingüísticos, llegase a retrasar la composición que proponía el maestro hasta el siglo XI. Para el autor, las *Glosas Emilianenses* evocan el *Códice Conciliar Emilianense* de 992, y presentan unos caracteres paleográficos del tercer período de la letra visigoda, sin que en estas anotaciones se vislumbren influencias que patenten el siglo XI. Él mismo reconoce los fuertes problemas que se oponen a la datación propuesta por Menéndez Pidal (mediados del siglo X), “que ahora muchos retrasan hasta 970-980, sin que esta nueva fecha satisfaga tampoco” (Díaz y Díaz, 1978: 29). En cualquier caso, ciñéndose a criterios paleográficos, Díaz y Díaz considera que el texto debe de pertenecer a bien entrado el siglo XI. Por su parte, Ruiz y González de Linares adelanta hasta una centuria la fecha de composición de las *Glosas*, de modo que las data a mediados del siglo X:

El Códice de San Millán suele fecharse a mediados del siglo XI, si bien la Glosa 90, publicada por el Sr. Gómez Moreno, debe ser, según el criterio de los eruditos, de mediados del siglo X (entre 950 y 954), posiblemente anterior a las *Glosas Silenses*, descubiertas en otro Códice de Santo Domingo de Silos (Ruiz y González de Linares, 1976: 933).

Contundente y decidido se mostraba poco después Francisco Rico (1978: 75) al declarar que las *Glosas Emilianenses* no debieron de escribirse en los aledaños del 977, puesto que, frente a las declaraciones que a comienzos del siglo ofreció Menéndez Pidal en sus *Orígenes del español* (1926), los avances paleográficos habían llevado a los expertos a coincidir, al menos, en que no podían ser anteriores al último tercio del siglo XI. Distinta postura es la de Alarcos Llorach (1982: 22, 27), que no diferenciaba cronológicamente las *Glosas Emilianenses*, las *Glosas Silenses* y la *Nodicia de los kesos*, de modo que las tres fuentes documentales pertenecerían, en su opinión, al siglo X. Por su parte, Hernández Alonso (1993: 64), apoyándose también en indicios

históricos y paleográficos, adscribía las *Glosas Emilianenses* a la segunda mitad del siglo XI, y dentro de la segunda mitad de esta centuria, próximas al último cuarto.

Mucho antecede la escritura de las *Glosas Emilianenses* la profesora Carrera de la Red (1998: 74), pues juzga que habrían sido escritas a finales del siglo IX o, quizás, a principios del siglo X, frente a las pesquisas de Ruiz Asencio (1993: 90-93), para quien no cabe duda de que el código emilianense debió de escribirse en la segunda mitad del siglo XI y, dentro de este, probablemente en el último cuarto, de acuerdo con rasgos puramente paleográficos (el tercer período de la escritura visigótica); comparte, pues, la opinión de Hernández Alonso (1993: 64). Incluso, ciñe el arco temporal posible al lustro comprendido entre 1070 y 1075, conforme a dos argumentos suministrados por Ruiz Asencio (1993: 107): por un lado, los seguros influjos carolingios en la mano del glosador; por otro, el estilo de escritura que transmite un documento real del reino de Navarra fechado en el 22 de abril de 1073. Desde nuestro punto de vista, con estas justificaciones Ruiz Asencio se muestra muy sutil, pues ofrece un detallismo superlativo. Nuestra opinión es compartida también por los hermanos García Turza (1995: 53), quienes ponen de manifiesto que Ruiz Asencio cuenta a favor con el anterior intento de Díaz y Díaz por retrasar la escritura de los textos de San Millán. Así, los dos especialistas, que se refieren a la datación de las glosas como “un verdadero problema”, estiman que las *Glosas Emilianenses* se copiarían en la segunda mitad del siglo XI, lo que supondría retrasar un siglo y medio la fecha comúnmente establecida por Menéndez Pidal (García Turza y García Turza, 1995: 59).

En este sentido, si ya a finales del siglo pasado, fecha a la que corresponden tales conjeturas, eran múltiples las fechas barajadas, estas parecen haberse multiplicado exponencialmente en los últimos años, con una amplísima variedad de siglos y etapas y con un sinfín de suposiciones que parecen solucionar el problema, pero no por una atenta lectura individualista del manuscrito y por un minucioso análisis de los datos codicológicos y paleográficos, sino más bien por un cotejo entre varias fuentes y por oposición entre sí. En efecto, los recientes estudios históricos, filológicos y paleográficos sobre la documentación preliteraria de las tres últimas décadas del siglo X y de todo el siglo XI han ratificado la necesidad de ajustar su data y de sostener que la redacción de las *Glosas Emilianenses* debe de ser posterior al año 1080 (Álvarez Tejedor, 2016: 4; Salomón Plata, en prensa, “Los *Cartularios*”).

Así pues, las manifestaciones preliterarias romanceadas, cuya problemática en su datación surge por estar escritas en un texto fuente en latín, deben de pertenecer a una fecha posterior a la que propusiera Menéndez Pidal, al menos si tenemos en cuenta las disciplinas de la paleografía, la codicología y la diplomática (Ruiz Asencio, 1993: 90-93, 107). Uno de los argumentos que más han propiciado esta idea última tiene que ver con la celebración del Congreso sobre *Valpuesta en los orígenes del castellano*,

promovido a finales del año 2008 por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y por la Real Academia Española. En él se ratificaba la anterioridad de los códices valpostanos con respecto a las *Glosas Emilianenses*, que tendrían que datarse a finales del siglo X o a comienzos del siglo XI, y a las *Glosas Silenses*, pertenecientes a finales del siglo XI (Salomón Plata, en prensa, “Los *Cartularios*”). De este modo, fue con la comparativa entre las *Glosas Emilianenses* y los *Cartularios Gótico y Galicano* de Santa María de Valpuesta y las *Glosas Silenses* como ha podido confirmarse una de las fechas aproximativas más coherentes, a nuestro juicio, de estos testimonios vinculados a los textos más antiguos conservados por el momento en el sistema vernáculo hispánico.

3. El contenido de las *Glosas Emilianenses*

Lo que conocemos y denominamos como *Glosas Emilianenses* es el compendio de distintos pasajes y obras latinas sobre las que fueron agregándose anotaciones marginales e interlineales que permitían comprender, sobre todo, el significado del texto base. La constitución de su manuscrito, el códice 60, viene determinada por la suma de dos piezas que en tiempos pretéritos habían sido independientes: la primera de ellas contenía una de las recensiones de las *Sentencias de Padres del Desierto*, traducidas al latín por Pascasio de Dume y Martín de Braga (Freire, 2011; Martín-Iglesias, 2023: 132); la segunda, por su parte, albergaba algunos restos del *Homiliario Toledano*, que cuenta con un único códice completo de Silos (Díaz y Díaz, 1978: 26-28). Sería más tarde, quizá como consecuencia de la circulación del manuscrito entre sedes eclesiásticas, cuando las dos piezas independientes acabaran por compilarse, al lado de otros cuadernos con la Pasión y la Misa de San Cosme y San Damián. En nuestra opinión, este hecho anima a pensar en un monasterio en el que se practicase el culto a los Santos médicos, que alcanzaron una devolución superlativa, de hecho, allá por la décima centuria de nuestra era.

De forma más precisa, según Hernández Alonso (1993: 63), es posible declarar que los veintiocho folios (fols. 1-28r) con los que se abre el códice contienen unas *Vidas de Santos*, tal vez basadas en las *Vitae Patrum*, a las que siguen dos con un breve oficio de Letanías (fols. 28v-29r). La *Pasión* y la *Misa* de los santos Cosme y Damián, ya referidas, ocupan los veinticinco folios posteriores (fols. 29v-54v) y a ellos les sucede un libro de *Sentencias* (fols. 55r-67r). Por último, ponen broche final al manuscrito unos *Sermones* de San Agustín, que son los mismos que se encuentran en el *Homiliario* de Silos, custodiado en la British Library (add. 30853).

Por su parte, los hermanos García Turza (1995: 51) han propuesto una relación diferente de sus distintas partes y de su tratamiento por parte del amanuense. A esta

otra postura se ha sumado también Carrera de la Red (1998: 74-75), quien se inclina, más bien, por distinguir dos únicas partes dentro del código 60 que, en su opinión, se compondría sencillamente del ensamblaje de dos códigos que preexisten combinados hoy en el mismo manuscrito, de manera que podrían diferenciarse tan solo dos sectores: el primero de ellos comprendería los folios 1-28 y recogería los textos de los *Apophthegmata Patrum* o *Sentencias de los Padres* que escribió San Martín de Dumio hacia el siglo VI; el segundo abarcaría los folios 50-96 y estaría compuesto de una colección de sermones de varios santos, atribuidos a Cesáreo de Arlés, que vendrían a ser una selección de las denominadas *Homilias Toledanas*. De este modo, entre una y otra parte se habrían intercalado, casi de forma anecdótica, los textos litúrgicos del oficio y de la misa de los Santos Cosme y Damián, así como un *officium de litanias*. Es más, la especialista llega a apuntar que esas dos partes, aunque independientes, salieron de un mismo *scriptorium*, quizá de algún monasterio de la zona navarro-pirenaica, muy vinculada al culto de los ya mencionados San Cosme y San Damián. A este planteamiento se ha sumado de forma más reciente Bustos Tovar (2013):

Está constituido por dos partes o sectores de la misma época, pero que debieron ser independientes entre sí. Los dos códigos originales fueron copiados a fines del siglo IX o comienzos del X. El primero contiene un resumen de un texto de Pascasio de Dume en el que se intercalan párrafos de Pelagio y dos de Martín de Braga, que en su conjunto forman una colección de textos de *Vitae Patrum*. El segundo sector contiene las oraciones de los santos Cosme y Damián, seguidas de una versión reducida de las *Homilias Toledanas*. En estos textos se intercalaron textos litúrgicos referidos a Cosme y Damián (García Legarreta 1984) (Bustos Tovar, 2013: 294-295).

De los términos en los que se ha referido Bustos Tovar al contenido de las *Glosas Emilianenses*, puede concluirse una postura afín a la de Carrera de la Red (1998). Desde nuestro punto de vista, las pesquisas de esta especialista en documentación preliteraria hispano-romance son las que, tal vez, resulten más pertinentes para concebir hoy el contenido de los venerados textos vinculados al monasterio de San Millán de la Cogolla. En cualquier caso, más allá de la temática subyacente a las *Glosas Emilianenses*, consideramos que interesa sobre todo completar la descripción de estas piezas textuales interpretando su contenido.

De acuerdo con Francisco Rico (1978: 76), el cenobita trabajó en “desentrañar el relato de una visión en la que Satanás aparecía coronado y sentado a su diestra a un diablo que había perseguido cuarenta años el admirable logro de que un monje se decidiera a fornicar una vez”, pero también prestó atención fundamental “a la antología de pláticas que cierra el manuscrito, donde se presenta atribuida a San Agustín”, aunque está compuesta fundamentalmente de fragmentos de homilias de San Cesáreo de Arlés, quien se distinguió en los primeros decenios del siglo VI al

destacar “la urgencia de predicar al pueblo en una lengua y un estilo adecuados a su rusticidad” (Rico, 1978: 76). Para Rico no parece desdeñable el hecho de que las manifestaciones consideradas, en esa época, como “el primer vagido de nuestra lengua” se encuentren al margen derecho de un sermón como el de San Cesáreo. Sin embargo, a la luz de las últimas pesquisas sobre la datación de las glosas y de los primeros testimonios en lengua vernácula, convendría matizar estas afirmaciones de Francisco Rico para no descontextualizarlas.

En nuestra opinión, que el obispo de Arlés mostrara una preocupación especial por dirigirse al vulgo con un sistema lingüístico entendible, lejano de las añejas estructuras latinas, no implica en ningún caso que ese texto fuera la primera manifestación vernácula ni “el primer vagido de nuestra lengua”. Podía serlo en el contexto del códice 60, pero no de forma genérica, ya que creemos que no puede aplicársele ni tan siquiera a los textos que se tienen hoy por más antiguos, los *Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta* (Salomón Plata, en prensa, “Los *Cartularios*”). Tan solo podemos afirmar que estos becerros son, de entre los textos que han librado la batalla al paso del tiempo, los más antiguos que hemos conservado, pero, en ningún caso, los primeros que se escribieran en romance. Por lo tanto, expresamos aquí nuestras reticencias para considerar el texto comentado de la Homilía de San Cesáreo como el más antiguo en romance, primero, porque las lenguas no nacen en un momento concreto ni en un lugar específico (García Turza, 2003: 300) y, segundo, porque hoy se ha ratificado que el contenido de las glosas no es el más antiguo conservado (y mucho menos la primera manifestación en lengua vernácula).

4. La distribución de las glosas marginales y de las marcas interlineales de las *Glosas Emilianenses*

Sobre el texto fuente escrito en lengua latina que se aprecia en el códice emilianense fueron introduciéndose dos tipos de anotaciones que, en nuestra opinión, pueden diferenciarse en función de si portan un contenido lingüístico (tradicionalmente llamadas *glosas léxicas y fraseológicas*) o de si se limitan a trazos, signos o letras (tradicionalmente llamadas *glosas gramaticales*). Desde nuestro punto de vista, habría que pensar que tanto aquellas anotaciones como estas fueron agregadas al manuscrito en un momento posterior al de composición del ejemplar. Es a las primeras a las que se les ha solido dar el nombre de *glosas*, puesto que incluyen contenido lingüístico a modo de comentarios. No obstante, estas, a su vez, de acuerdo con su tipo de contenido, han sido en ocasiones clasificadas en *glosas léxicas y fraseológicas*, por un lado, y *glosas gramaticales*, por otro (Bustos Tovar, 2013: 296), si bien las primeras ascienden a unas ciento cincuenta glosas (Hernández Alonso, 1993: 63), que representan una minoría absoluta en comparación con las numerosas

de notas gramaticales. Las *glosas léxicas y fraseológicas* pueden estar escritas en romance y en latín, pese a que estas últimas se traducen por sinónimos casi siempre pertenecientes a un registro inferior de la lengua, y pueden hallarse interlineadas o al margen. Ariza Viguera (1979: 8), en su brillante artículo sobre la lengua de las glosas, calificaba ya de “empobrecimiento léxico” lo que se vislumbra en los textos de San Millán, pues eran muestra no solo de la pérdida de precisión significativa de un contenido latino al verterlo al romance, sino testimonio también, a veces, de una diferenciación semántica. De un modo parecido, Carrera de la Red (1992) toma estos comentarios como un intento del escriba por adaptar el contenido de ese texto fuente a una dimensión lingüística más cercana al sistema vernáculo de su realidad circundante:

Al mismo tiempo puede señalarse a este respecto el hecho de que las glosas romances (así como las dos glosas vascas) de dicho códice constituyen unos primeros tanteos por parte del glosador en la adopción de un sistema de escritura para su lengua vernácula (romance o, en su caso, vasca) en los albores del segundo milenio de nuestra era (Carrera de la Red, 1992: 294).

Por su parte, más de la mitad de las mil siete glosas que forman parte de los textos emilianenses son marcas rudimentarias y convencionales que señalan la función gramatical que tienen las distintas partes de las oraciones (Blake, 1998; Bustos Tovar, 2013: 301, Suárez Fernández, 2007: 236). Sin embargo, debe tenerse en cuenta el principio de economía con el que procede el glosador cuando se enfrenta a la dificultad de recurrir a todos los procedimientos de los que dispone para anotar cuanto puede en espacios bastantes reducidos, que en unas ocasiones son los de los márgenes y, en otras, los que separan a una línea de otra (Carrera de la Red, 1992: 524). A ello se refirió ya, de forma prematura, Menéndez Pidal (1926):

Además de las glosas, el monje anotador marcó con una † el comienzo de cada oración gramatical, señaló con letras *a, b, c, d*, etc. el orden lógico de las palabras, para deshacer el hipérbaton, y declaró por medio de relativos o sustantivos latinos el sujeto de los verbos que no llevan expreso, el oficio de los complementos verbales y el sustantivo que los pronombres representan (Menéndez Pidal, 1926: 3).

De este modo, los signos especiales como las crucecitas o los puntitos en superíndice indican el comienzo de cada cláusula u oración; es decir, el inicio de una nueva estructura sintáctica con sujeto y predicado, lo que asegura una segmentación clara de los constituyentes oracionales para su análisis morfológico y sintáctico posterior (Hernández Alonso, 1993: 68; Suárez Fernández, 2007: 235-236; Bustos Tovar, 2013: 301-302).

Un segundo subtipo dentro de las anotaciones no lingüísticas tiene que ver con la inclusión de letras minúsculas del alfabeto latino. Stengaard (1991: 177-189) las denomina *glosas alfabéticas* y, según juzga, tendrían como misión señalar las funciones casuales de las palabras o de los sintagmas de la cláusula, así como su orden oracional, hecho por el que Korhammer (1980) propone la designación de *sequential glosses*. Asimismo, para Hernández Alonso (1993: 69) y Ruiz Asencio (1993: 94) la asignación de letras hace constar, por un lado, qué caso funcional tiene cada palabra y, por otro, cuál es su orden regular. En cambio, las aseveraciones de Nieto Viguera (2007), quien ha declarado que con estas letras se indica la categoría morfológica, parecen menos plausibles, pues no siempre está claro que con ellas se diferencie un sustantivo de un adjetivo o de un verbo (Suarez Fernández, 2007: 244). Estas marcas no lingüísticas con símbolos o con letras alfabéticas conviven con la superposición de pronombres interrogativos, cuya función parece ser especificar la función sintáctica de cada elemento en la oración (Díaz y Díaz, 1978: 27-28; Fortacín Piedrafitra, 1980: 67-89; Stengaard, 1991: 177-178; Wolf, 1996: 17-40; Hernández Alonso, 1993: 68; Blake, 1998: 927; Hagemann, 2006: 95 y 2012: 1014; Suárez Fernández, 2007: 235; Bustos Tovar, 2013: 301; García Andrevia, 2024: 119-121; Salomón Plata, en prensa, “Pasivas”). Así, el sujeto se indica con la marca *qui*; el complemento directo, con *ke*; y el complemento indirecto, con *cui* (en singular) y con *quibus* (en plural), sin flexión de género. Además, si una palabra cumple la función de complemento del nombre, sobre ella se escribe *cuius*, forma singular sin flexión de género; *corum/quorum*, forma plural masculina; o *carum*, forma plural femenina. Por último, la expresión de una circunstancia se indica anotando *quomodo*.

Sin embargo, dentro de las anotaciones marginales que intentan aclarar o arromanzar el texto latino, pensamos que la denominación de *glosas léxicas* y *fraseológicas* no siempre es pertinente, porque, en efecto, con esta etiqueta parece concedérsele todo el protagonismo a la equiparación interlingüística, casi traductológica, de un hecho semántico: por ejemplo, sustituir un verbo latino por un verbo romance del mismo significado. Sin embargo, no siempre es una cuestión léxica o fraseológica la que puede haber propiciado el comentario, ya que en muchas ocasiones se ofrece una diferenciación de tipo fonético (pensemos, por ejemplo, en casos de diptongación o pérdida de consonantes intervocálicas) o de tipo morfosintáctico (pensemos, por ejemplo, en la propuesta analítica para la ya añeja construcción sintética latina); no hay equiparación léxica tras este tipo de glosas. Por este motivo, consideramos que la terminología de *glosas léxicas* solo es pertinente para aquellos casos en los que hay equiparación semántica entre lenguas y, en consecuencia, sugerimos adoptar la terminología de *glosas fonéticas* o *glosas morfosintácticas* para los otros casos señalados, que ponen de relevancia los distintos planos de la lengua implicados en el comentario lingüístico del escribano. De igual

modo, si bien es cierto que con las anotaciones *qui, ke, cui, quomodo* se ofrece un dato informativo sobre las funciones sintácticas que ayuda a comprender la vinculación y dependencia de los distintos constituyentes oracionales entre sí, la asignación de *glosas gramaticales* es un tanto imprecisa, a nuestro modo de ver; esta opinión también se desprende, en cierto modo, del estudio de García Andreva (2024) en el que ofrece una propuesta personal distinta. En realidad, creemos que *glosas gramaticales* podría ser como denomináramos a las anteriores glosas de tipo lingüístico, las que han solido llamarse *léxicas* y *fraseológicas*, es decir, aquellas para las que hemos propuesto además los nombres de *glosas fonéticas* y *glosas morfosintácticas*; todas ellas son glosas que incumben a algún aspecto concreto de la gramática desde sus diferentes disciplinas (fonética, morfosintaxis o léxico).

Por lo tanto, convendría revisar la etiqueta de *glosas gramaticales* y limitarnos a la de *marcas*. Bajo *marcas* podríamos englobar tanto los trazos en puntos, superíndices, crucecitas, etc.; como la superposición de letras alfabéticas; como las anotaciones *qui, ke, cui, quomodo*. Incluso, dentro de las *marcas*, podríamos proponer una denominación más específica. Así, para los signos especiales sugerimos *marcas gráficas*; para las letras alfabéticas, *marcas alfabéticas*; y para las de los pronombres, *marcas gramaticales*, ya que en verdad estas sí están marcando cuestiones de índole gramatical, como son sus funciones sintácticas (García Turza, 2023: 71-73); pero en ningún caso, ni con las *marcas gráficas*, ni con las *marcas alfabéticas*, ni con las *marcas gramaticales* hay una información lingüística o un comentario con palabras, por lo que nos parece matizable la consideración de *glosas gramaticales*, tan extendida hasta la fecha.

En definitiva, creemos conveniente diferenciar las *glosas* (anotaciones con contenido lingüístico, sean *glosas fonéticas*, *glosas morfosintácticas* o *glosas léxicas*) de las *marcas* (anotaciones sin contenido lingüístico, sean *marcas gráficas*, *marcas alfabéticas* o *marcas gramaticales*). Con esta propuesta, se logran disociar los distintos tipos de anotaciones con los que fueron iluminándose los textos latinos para evitar, en última instancia, que todas ellas se engloben en el impreciso y abarcador cajón de sastre de las *glosas*.

5. La finalidad de las *Glosas Emilianenses*

El profesor Díaz y Díaz (1978: 27-29) considera que tras las *Glosas Emilianenses* hay una doble finalidad, que se corresponde con dos momentos diferentes del código. Así, en el primero de ellos, el manuscrito habría sido empleado como un elemento escolar fructífero para acompañar las explicaciones gramaticales de sus textos. En su opinión, “en este mismo momento escolar se ponen ya numerosas

glosas, de las que buena parte [son] latinas, muchas ya romance” (Díaz y Díaz, 1978: 28). Sería después cuando dos manos distintas llenaran sus folios de variadas glosas marginales, que son ya puramente romances. Esa es también la conjetura de Francisco Rico (1978) —la más difundida y aplaudida, antes de las últimas décadas—, quien emparenta el ejercicio del glosador con el de un estudiante de latín:

[...] caben escasas vacilaciones en cuanto al propósito del glosador al ponerse a la tarea: estudiar latín. [...] Con todo, no se descuide el hecho primario: las *Glosas Emilianenses* son apuntes o anotaciones puestos para comprender unos textos latinos. El manuscrito que los contiene es lógicamente modesto, como cabía esperar de un cuaderno de deberes: para hacer prácticas de gramática, no se iba a emplear uno de esos infolios de caligrafía y ornamentación espléndidas que eran el orgullo de un *scriptorium*. Así, el glosador fue a parar a un códice pobre y plebeyo: un volumen, en ínfimo pergamino, que verosíblemente se consideraría sin actualidad ni gran interés, y apto, por tanto, para los ejercicios de un escolarillo (Rico, 1978: 76).

De este modo, según el autor, el estudiante de latín, al llevar a cabo estas operaciones, incurría en errores a la hora de incorporar sus glosas. En este sentido, si bien arrastraba equivocaciones del manuscrito fuente que manejaba y brindaba aclaraciones un tanto ortodoxas, iba adiestrándose en comprender, primero, y analizar, después, un texto latino que Rico tilda de “básico”, afirmación para la que, como veremos, tenemos nuestras dudas. En cualquier caso, para Rico (1978) las *Glosas Emilianenses* constituyen un buen ejemplo de documentación preliteraria temprana en romance y supone, a su juicio, un testimonio que evidencia el método que debía emplearse en la época a la hora de enseñar la lengua y la gramática latinas, de ahí su importancia y su valor sociohistórico. Por otra parte, Bustos Tovar (2013) no está de acuerdo con la teoría de Rico. Al menos, considera que los comentarios marginales no se circunscriben a una finalidad solo didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje del latín:

[Estos añadidos] no solo se explican en virtud de la finalidad didáctica a la que podían estar destinados estos textos glosados. Ya lo afirmó así F. Rico (1978), aunque no estemos seguros de que esta fuera la única o la principal función del documento. Algunos lo han negado con excesiva rotundidad. Lo cierto es que las glosas con fines escolares se hallan en toda Europa y, sobre todo, que no hay explicación más convincente para lo que, en opinión de los paleógrafos (Ruiz Asencio 1993), significa “maltratar los códices” incluyendo glosas de todo tipo (Bustos Tovar, 2013: 302).

A este respecto, la constatada mezcla de contenido de diversa procedencia en las *Glosas Emilianenses* a la que ya nos hemos referido es, a nuestro juicio, uno de los motivos que más complicado hace aventurarse a determinar cuál fue exactamente

el propósito que pudo tener el código en su época, puesto que la finalidad no parece coincidir con actos litúrgicos concretos. De haber sido así, no tendría demasiada justificación que el código no gozase de una encuadernación lujosa y que esté ordenado y elaborado de una manera un tanto anecdótica, confusa o sin un criterio temático concreto (Ruiz Asencio, 1993: 93; Bustos Tovar, 2013: 296).

Ruiz Asencio (1993: 93-95) ha llegado a consignar hasta tres finalidades de las glosas aquí estudiadas: en primer lugar, la introducción de correcciones al texto latino que, en su opinión, no es algo que requiera la existencia de un libro que sirva de modelo; en segundo lugar, la enseñanza o el aprendizaje de la lengua de los romanos —en cuyo sentido Hernández Alonso (1993: 73) estima que las Glosas de San Millán son la primera muestra espléndida del método con que debía enseñarse el latín—; en tercer lugar, la aclaración del texto base mediante la incorporación de sinónimos en latín o expresiones en romance o vasco.

La finalidad didáctica planteada por Francisco Rico ha sido por la que más se ha decantado la investigación filológica en tiempos pretéritos. En este sentido, algunos han considerado que las mencionadas glosas y marcas a las que nos referíamos en el epígrafe anterior fueron agregadas con posterioridad sobre algunas partes del texto fuente del código, con una clara pretensión didáctica (Hernández Alonso, 1993: 63): aclarar, ante todo, un texto redactado en un latín ya incomprensible. Por ese mismo fin didáctico aboga Carrera de la Red (1998: 78), quien considera que el glosador debió de proponerse aclarar el texto latino para sus alumnos valiéndose de la lengua vernácula de sus estudiantes. Y en la misma línea, de forma más reciente, Bustos Tovar (2013: 295) juzga que las glosas del código emilianense parecen destinadas a preservar la tradición escrita del medioevo en lengua latina y, tal vez, a su hipotético uso en la escuela monástica de San Millán de la Cogolla, hecho que podría explicar la finalidad de los comentarios añadidos con posterioridad al texto fuente en latín.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, conviene revisar las teorías que estiman que las glosas marginales buscaban enseñar latín en época medieval, puesto que ese contexto educativo referido por Rico y continuado por los especialistas mencionados distaría mucho de ser el principal, al menos según nuestros últimos avances científicos. Recientemente, hemos llevado a cabo un estudio (Salomón Plata, en prensa, “Pasivas”) sobre las estructuras pasivas en las *Glosas Emilianenses*, en el que hemos analizado las pasivas reales y las pasivas impersonales subyacentes al texto fuente y hemos prestado atención a la manera de glosar esas estructuras sintéticas y analíticas con diversos recursos morfosintácticos más arromanzados. En él, pudimos ratificar cómo, en los textos de San Millán, había reiteradas muestras oracionales en las que formas verbales sintéticas se combinaban con palabras con la marca *ke*, la propia del caso acusativo y del complemento directo, que son, en teoría,

irreconciliables. Sin embargo, como pudimos concluir en nuestra aportación, esas formas anómalas o, al menos, sujetas a una aparente contradicción morfosintáctica podían explicarse a partir de los fenómenos de *deponentización* y de *intransitivización* (Hagemann, 2008, 2012; Salomón Plata, en prensa, “Pasivas”). Así pues, tuvimos ocasión de corroborar la constante transitivización del sujeto sintáctico y su reanálisis como objeto de la construcción transitiva.

Por consiguiente, de acuerdo con Hagemann (2012: 1017, 1021), consideramos que, al menos por la complejidad en la morfología y en la sintaxis de las formas pasivas inherentes al código emilianense, este no parece un cuaderno de un alumno a la manera en la que propone Rico (1978: 75-78) en su emblemático estudio, puesto que los fenómenos gramaticales que el manuscrito proporciona, más que ayudar a estudiar latín, parecen un compendio de casos extraños, más proclives a usos atípicos que se distancian de la gramática latina, que un latín clásico al uso de los grandes escritores de la Antigüedad que facilitara el aprendizaje de la lengua antigua. Y ello porque, si el glosador hubiera sido un maestro de latín, habría encontrado serias dificultades para explicarles a sus alumnos por qué un verbo transitivo, expresado de forma pasiva, admitía un acusativo. Por consiguiente, mostramos nuestras reticencias con respecto a la finalidad didáctica que pudiera haber tenido el manuscrito: a nuestro juicio, si tenemos en cuenta las complejas estructuras sintácticas latinas que se registran en el código, creemos que para un *magister*, las *Glosas Emilianenses* no son, en ningún caso, el mejor ejemplo del latín que puede o debe aprender un *discens*.

6. La autoría de las *Glosas Emilianenses*

La cuestión de la autoría de los textos emilianenses ha sido, de igual modo, otra cuestión debatida y cuestionada en varias ocasiones. A este respecto, no puede obviarse que en dos folios del manuscrito se adivinan dos notas marginales en las que se da el nombre de Munnio: en Emil., fol. 28r se lee *Hec est uia et opus monaci. Munnioni presbiter librum*; y en Emil., fol. 48v se consigna *Munnionem indignum memorare pusillum*. Este doble indicio ha llevado a Hernández Alonso (1993: 64) a pensar oportunamente que Munnio pudiera ser el nombre del amanuense de las *Glosas Emilianenses*, con cuya hipótesis están de acuerdo los hermanos García Turza (1995: 54), si bien prefieren bautizar al glosador haciendo uso de la palatalización del grupo nasal de la yod segunda: Muño. Carrera de la Red (1998: 75) coincide también con los estudiosos mencionados en la vinculación de Munio al código emilianense. En efecto, sobre esto debería haber pocas dudas, ya que, después de haber señalado que ese era el *Munnioni presbiter librum*, el libro del presbítero Munio (Martín-Iglesias, 2023: 133), hace constar que él trabajó con ese manuscrito, pues al final del documento escribe: “Acuérdate del pequeño e indigno Munio”; y es precisamente por

este motivo por el que le pide un recuerdo a los lectores, como solían hacer los escribas al término de su trabajo.

En cualquier caso, si como decimos Munio fue un escriba muy ligado al manuscrito, parece pertinente preguntarnos ahora en qué consistió su trabajo. En este sentido, lo primero que debemos tener en cuenta al plantearnos la posible autoría del texto emilianense es la conjunción que en él se da entre el texto fuente en lengua latina y el texto anotado, marginal o glosa de aquel en vernáculo. De este modo, conviene distinguir entre quienquiera que fuera el escriba del manuscrito original (texto fuente en lengua latina) y quienquiera que fuera el glosador o los glosadores que, con su cálamo y en los márgenes del códice, dejaban escapar las manifestaciones lingüísticas propias de los albores de nuestra lengua (comentarios en romance). Así pues, debemos reflexionar sobre varias cuestiones. ¿Fue Munio el autor del texto latino? ¿Su función se limitó a iluminar con glosas un texto que encontró ya redactado íntegramente en latín? ¿O aunó la composición del texto en latín, en un primer momento, con las anotaciones marginales en lengua vernácula, en un segundo momento? A nuestro juicio, es sobre todo aquí donde la investigación filológica y codicológica debe centrar la atención.

Díaz y Díaz (1978: 27) reconoce en Munio una personalidad muy implicada en el códice: “Nos inclináramos a pensar que el *Munnio presbiter*, que por dos veces se presenta a sí mismo en el códice, es el copista al que se deben las piezas litúrgicas y la fusión de ambos manuscritos”. Por su parte, parecen matizables las asunciones que, a este respecto, brinda Bustos Tovar:

Posteriormente, este códice fue utilizado por un monje, llamado Munnio que es, seguramente, el copista de algunos de los textos litúrgicos añadidos. [...] Tampoco se sabe mucho acerca del monje Munio que figura como copista y que, probablemente, ensambló las dos partes del códice. Según Ruiz Asencio (1993: 88), si no fue Munnio, tuvo que hacerse por alguien próximo en el tiempo, ya que el manuscrito tenía ya la composición con que ha llegado hasta nosotros (Bustos Tovar, 2013: 295).

A nuestro juicio, sí es posible pensar que fuera en las manos de este Munnio, Munio o Muño en las que cayera el texto latino, que habría copiado para configurar este volumen que llamamos *Glosas Emilianenses* (Sánchez Sánchez, 2000; García Andrevia, 2024; García Turza y García Andrevia, 2025), y que él mismo, al mismo tiempo que iba reescribiendo el códice fuente en el códice conservado, fuera interpretando lo que iba copiando y fuera iluminando con sus glosas marginales y sus marcas interlineales aquello que consideraba oportuno. Pero, como señalábamos, no tendría demasiado sentido pensar que quien tiene formación latina y compone un texto latino anote en romance algunos términos, sobre todo porque el objetivo de esos comentarios suele ser ayudar a interpretar el contenido del texto base. La idea de que

son dos manos pertenecientes a dos épocas diferentes cuenta a su favor con el argumento esgrimido por Hernández Alonso (1993: 63) relativo a que “la letra de estas glosas parece pertenecer a manos distintas y es posterior a la del texto latino”. Por otra parte, a pesar de la aseveración de Bustos Tovar sobre lo poco que se sabe acerca de este presbítero, han sido bastantes las conjeturas que se han declarado acerca de su procedencia geográfica, su dialecto o su formación lingüística. En este sentido, Francisco Rico llega a apuntar que Munio fuera eusquera:

Pero es lícito proponer una cautela y señalar que no hay ninguna seguridad de que el autor de las Glosas (si admitimos que no se limitaba a copiar un modelo) tuviera como propio ese dialecto riojano con peculiaridades navarro-aragonesas. Es posible y aun probable que fuera eusquera y que hubiera aprendido el romance poco antes de iniciarse en el latín. Pues, si el recurso ocasional al vasco y algunas confusiones o singularidades llamativas hacen pensar que nuestro escriba no andaba muy fuerte en riojano-navarroaragonés (o lo que fuere: el panorama lingüístico de la Península en los siglos X y XI estaba demasiado revuelto, las variantes locales eran demasiado graves, para pretender ahora excesivos matices), caben escasas vacilaciones en cuanto al propósito del glosador al ponerse a la tarea: estudiar latín (Rico, 1978: 76).

De igual modo, Hernández Alonso (1993: 64) llegó a sugerir que el monje que dejó escapar los menudeos romances fuera tal vez bilingüe o, al menos, conocedor del vascuence. Ese mismo carácter bilingüe del glosador ya había sido señalado antes por Alarcos Llorach (1982: 14), quien fundamentaba la suposición en las pruebas existentes de que el vasco, en esa época, seguía hablándose en el dominio riojano occidental y en la zona oriental de la actual provincia burgalesa. Por consiguiente, habría que revisar las alusiones que en ocasiones se han hecho acerca de la procedencia navarra del escriba. A tenor de ello, juzgamos que las particularidades de las *Glosas Emilianenses* permiten atribuir las al al dialecto vizcaíno de Álava, hecho que emparentaría aún más si cabe esta fuente preliteraria con la de los *Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta*, de idéntica procedencia y adscripción geográfica, y frecuentes rivales del códice emilianense en la pugna por la corona del nacimiento del español (Salomón Plata, en prensa, “Los *Cartularios*”). Incluso, de acuerdo con Alarcos Llorach (1982: 15), cabría pensar que el amanuense fuera riojano, pues el vasco del sur del Ebro no debía de distar mucho del que se hablara en las tierras alavesas de su margen izquierda. Sin embargo, esta cuestión requeriría una atención y un desarrollo mayor de los que podemos ofrecer aquí.

Ruiz Asencio (1993: 107-108) llega a trazar una semblanza del glosador basada en rasgos de escritura y en el modo en el que interviene este en los textos latinos. Así, estima que Munio debía de ser una persona que se encontrase en la plenitud de la vida, pues de lo contrario no podría explicarse el trazado firme y regular de sus diminutas

letras, con la agudeza visual que llevan aparejadas tanto su escritura como su lectura. De igual modo, para el estudioso no hay dudas de la procedencia vasca de Munio, cuya opinión se sustenta en las dos notas excepcionales escritas en vascuence: “esas glosas vascas no solo las había puesto para su uso personal, sino que también iban destinadas a otros miembros de la comunidad que, por ser vascos, también habrían de entenderlas” (Ruiz Asencio, 1993: 107). Pero estos argumentos, incluso combinados con los históricos, no nos parecen demasiado sólidos ni suficientes como para garantizar la procedencia vasca del glosador que, como nosotros, también cuestiona Bustos Tovar (2013: 296). Que haya presencia de glosas en vasco y que el dialecto fuera cercano al vizcaíno de Álava no permite asegurar que el clérigo tuviera que ser vasco, sino únicamente que, en el ambiente en el que se movía, el vascuence era una lengua familiar, conocida y quizá utilizada, pero no tanto que la procedencia del glosador fuera perentoriamente vasca.

Por otra parte, conviene reflexionar sobre la formación del cenobita, motivo por el que ha solido ser muy infravalorado y considerado muy mal latinista. Ruiz Asencio (1993: 107-108) sabe apreciar en Munio dos méritos incuestionables: el primero de ellos sería su inteligencia, que queda bien reflejada a través de la variedad de matices que se vislumbran en sus glosas romances; el segundo sería su osadía, que lo lleva a un intento por reflejar con un alfabeto antiguo y un tanto imperfecto los sonidos que emiten los hombres de su época para comunicarse con ellos. Pero no tarda mucho en cuestionar los conocimientos del cenobita, cuya ignorancia se concluye del hecho de que “no haya respetado el venerable manuscrito que la comunidad puso en su mano para llenarlo de glosas en romance”, pero aún más de la proliferación de letras que tienen por fin señalar el lugar que los elementos oracionales deben ocupar en el texto, así como de “los reiterados *qui*, *ke*, *quomodo*, etc., que, como verdadera plaga, llenan el manuscrito en algunas de sus páginas, el uso permanente de la *k* para *ke*, cuando lo correcto debiera ser el uso de una *q*, etc.” (Ruiz Asencio, 1993: 107-108). Por tales motivos, el autor considera que Munio, para ser un maestro, no contaba con muchos conocimientos de latín, porque, de lo contrario, no habría requerido este tipo de marcas como auxilio en sus clases, a no ser que tuviera intención de proporcionarle el documento a un discípulo para que este lo estudiase.

Menos severos se muestran Carrera de la Red (1998) y Bustos Tovar (2013). La profesora Carrera de la Red (1998: 78), más allá de las citadas recriminaciones a Munio sobre su formación latinista y su adaptación al romance, considera que “también es curioso observar cómo el monje glosador se desenvolvía perfectamente en romance”, incluso teniendo que ponerlo por escrito, sin titubeos ni tachaduras posibles, como corrobora el pasaje de la glosa 89 *Cono aiutorio de nuestro duenno*, legible en Emil., fol. 72r. En efecto, esta no es la única, pues son muchos más los

casos en los que no se limita a dar una mera palabra romance como equivalencia para una latina, sino que en muchos otros pasajes llega incluso a formular una oración completa. Por su parte, a pesar de que Bustos Tovar (2013: 296) reconoce los errores en los que cae Munio, parece romper una lanza a su favor cuando arguye que el descuido con el que el clérigo trata el texto latino puede justificarse por la finalidad escolar con la que fue glosado el texto base, y cuando destaca la sutileza lingüística y la inusual capacidad de concreción léxica con la que él sí cuenta.

En cambio, frente a estas hipótesis, consideramos que la cuestión no es tan sencilla como calificar al escriba de buen o mal latinista, de si necesitaba apoyo en sus clases o no, entre otros motivos, porque que sea esta su finalidad ya la hemos cuestionado. A nuestro juicio, las glosas marginales y las marcas interlineales (*qui*, *ke*, *quomodo*) a las que se refiere Ruiz Asencio (1993) deberían juzgarse desde la perspectiva de esa finalidad, pero no desde la escolar que propone Bustos Tovar (2013), que desde nuestro punto de vista tampoco puede justificar esos descuidos gramaticales, dado que, como hemos tenido ocasión de comprobar, no está tan claro que fuera el propósito de estudiar latín el que llevara al usuario del códice a iluminarlo de ese modo. En consecuencia, ni las glosas marginales o las marcas interlineales ni la finalidad escolar nos parecen argumentos válidos para evaluar la cualificación del presbítero norteño.

7. La lengua de las *Glosas Emilianenses*

Para Hernández Alonso (1993: 64) no hay dudas sobre el dialecto propio de estas manifestaciones preliterarias, pues considera que sus características lingüísticas muestran un claro romance castellano-riojano a las que se agregan una docena de rasgos riojanos, que podían justificarse perfectamente con la anexión de esta región a Castilla a partir de 1076. A pesar de que esta intrincada cuestión lingüística fue tratada por Hilty (1996), años antes, Francisco Rico (1978: 75) se había mostrado cauteloso con las afirmaciones de algunos especialistas que identificaban la lengua de las glosas con el habla riojana, impregnada de algunos caracteres de naturaleza navarro-aragonesa; y había negado ya contundentemente que fuera el castellano el idioma de las *Glosas Emilianenses*, sobre todo el de la doxología o súplica laudatoria *Cono aiutorio de nuestro duenno*. A este respecto, es muy conocida la denominación de “primer vagido de la lengua española” con la que Dámaso Alonso bautiza esta glosa 89, a la que se refiere con estas palabras:

Solo una vez, entre las glosas del monasterio de San Millán, atribuidas al siglo X, hay un trozo que se puede decir que casi tiene ya estructura literaria. El monje estaba anotando un sermón de San Agustín. En las palabras finales le ha apretado la devoción

dentro del pecho. La última frase latina (dos líneas y media) la ha traducido íntegra. Sin duda le ha parecido seca: la ha amplificado (hasta doce líneas cortas), añadiendo lo que le salía del alma. [...] Es, por hoy, el primer texto, no podemos decir que de la lengua castellana, pues hay algún matiz dialectal, pero sí el primero de lengua española. [...] El César bien dijo que el español era lengua para hablar con Dios. El primer vagido del español es extraordinario, entre los de sus hermanas. No se dirige a la tierra: con Dios habla, y no con los hombres (Dámaso Alonso, 1998: 24-25).

Distinta opinión ofrece Alarcos Llorach (1982: 10), para quien las *Glosas Emilianenses* constituirían la aparición escrita de una variedad lingüística no latina que parecía castellano, al menos hasta ese momento, pero no hoy, como hemos visto, de acuerdo con la documentación valpostana y los cambios en la data que ella ha supuesto. De hecho, el Académico llega a afirmar que el castellano se hablaba con anterioridad a las *Glosas Emilianenses*, pero, según juzgamos, ni se sabe ni se podrá saber nunca el momento exacto en el que se convirtió en una nueva lengua el latín que habían aprendido los indígenas peninsulares romanizados. Al menos, esa es nuestra consideración, puesto que atribuirle fecha y lugar de nacimiento a la dimensión romance, lejos de una tarea sencilla, implica uno de los mayores desafíos de la lingüística hispánica, de ahí que nos parezca arriesgado fijar su origen en un momento concreto de la historia de las lenguas vernáculas (Salomón Plata, en prensa, “Los Cartularios”).

Además, esta voluntad por atribuirle ubicación y data a los orígenes del español viene acompañada de designaciones con las que se buscan pretensiones que exceden lo puramente lingüístico, a nuestro juicio. En este sentido, García Turza (2003: 299-300) recoge y sistematiza las múltiples aposiciones con que se han hecho acompañar los textos —y respectivos lugares— protagonistas en los orígenes del español, con un afán más propagandístico que propiamente lingüístico, tales como “la cuna del español”, “balbuceos”, “estertores”, “la tierra en donde se engendró el idioma”, “la casa natal del español”, “el lugar que amamantó al español”, “Suso, el primer andar de la lengua”, “el vascuence, partera en el alumbramiento del romance castellano y nodriza en sus primeros balbuceos”, entre otros. Tal vez quisiéramos el acta notarial del nacimiento de la lengua que hoy hablamos, si bien coincidimos con el estudioso en que “fijar un límite absoluto y preciso entre el modo de hablar a la latina y el modo de hablar a lo romance es esencialmente arbitrario. En la historia de una lengua es imposible la percepción objetiva de su alumbramiento. Bien lo captó y expresó nuestro querido maestro D. Manuel Alvar [...]” (García Turza, 2003: 300). De hecho, aun asumiendo que estas glosas, o los mismos cartularios, constituyen la documentación más antigua de nuestra lengua, esta data es solo a nivel de escritura, en ningún caso de oralidad. No debemos olvidar, asimismo, que los fenómenos evolutivos supeditados al cambio lingüístico surgen como vacilaciones en el plano

oral y que es cuando estas se repiten y se consolidan cuando exceden el umbral de la escritura y empiezan a figurar en los textos. Por consiguiente, a la hora de fechar los rasgos lingüísticos de una época desde la información que suministran fuentes documentales, debemos pensar que estos empiezan a producirse con bastante anterioridad en la dimensión oral y pertenecen, en consecuencia, a una época previa.

En este sentido, la lengua de las glosas parece moverse entre esas dos aguas, pues da cuenta de las modificaciones del sistema en su perspectiva hablada, que se difunden y generalizan de forma paulatina y que conviven durante varias décadas con otros modos de hablar tangencialmente distintos. Así pues, es esta situación la que, en nuestra opinión, podría explicar la lengua de los textos emilianenses y justificar tanto la aparición de las glosas como la decisión de redactar en lengua vernácula los documentos que refieren la vida diaria. Además, para Alarcos (1982), las *Glosas Emilianenses* fueron escritas en La Rioja, esto es, en el confín occidental del reino navarro, aunque a poca distancia del límite oriental de la tierra castellana de Fernán González. Por ello, considera razonable pensar que el anotador del código emilianense procuró reflejar el habla de su región, que entonces, y según las pesquisas pidalinas, estaría muy influido por el romance navarro, hecho que lo haría ducho en los hábitos gráficos del reino de Navarra; por lo tanto, en su opinión, no cabe duda alguna sobre el navarrismo subyacente en las *Glosas*. De igual modo, Alarcos (1982: 14) llega a hablar de bilingüismo para referirse al estado en que se halla la lengua del momento; estamos de acuerdo con él en que, en efecto, no podemos tildarlo de un dialecto castellano:

Las *Glosas Emilianenses* no son un texto estrictamente castellano. Escritas en una zona que no pertenecía al condado de Castilla, sino situada en los confines occidentales del reino de Navarra, en una comarca tan fluctuante administrativa y culturalmente como fue y es La Rioja, su lengua no puede reflejar lo que entonces era el habla de la Castilla Vieja ni lo que sería el castellano literario ulterior, aunque, según hemos dicho, presenten rasgos afines (Alarcos Llorach, 1982: 30-31).

Tampoco puede olvidarse la existencia de fundamentos históricos que justifican las diferencias lingüísticas del romance entre las zonas que se adscribieron a la Tarraconense y las que pertenecieron a la Gallaecia o a la Cartaginense; en otras palabras, las discrepancias entre los conventos jurídicos cluniense y cesaragustano tienen una explicación histórica y social (Alarcos, 1982: 32), a cuya realidad no son ajenos los textos emilianenses.

Por su parte, frente al bilingüismo apuntado por el Académico, a nosotros nos parece más apropiada la postura de la profesora Carrera de la Red (1998), puesto que se muestra más cautelosa cuando prefiere tildar de diglosia el contexto y el contacto de lenguas. En este sentido, llama la atención sobre la proporción idiomática de las

glosas, porque, de las ciento cuarenta y cinco glosas —salvando la nº 31 y la nº 43, escritas en vasco y algunas un tanto ilegibles—, en torno a un centenar de ellas opta por el romance, frente a las veintiocho latinas; este indicio cuantitativo confirma que el cenobita “usó el romance sobre el latín en la proporción de cuatro a uno” (Carrera de la Red, 1998: 78), de ahí que suponga un dato elocuente y significativo, al menos en nuestra opinión. Asimismo, a estas afirmaciones cuantitativas que compartimos plenamente podríamos sumar otros factores, como el constante peregrinaje medieval a la zona riojana y, en concreto, al monasterio de San Millán de la Cogolla. Debemos imaginar un contexto marcado por la confluencia de gentes de muy diversas procedencias que convergían en su acto de fe rumbo a la abadía emilianense. Por lo tanto, no debe extrañar la existencia de glosas vascas de forma anecdótica o puntual, que bien pueden ser deslices en los que los textos escritos hacen constar esos giros dialectales vernáculos del hablante, como muestra representativa de las fronteras entre oralidad y escritura a la que nos referíamos antes. Pero el vasco no parece, en ningún caso, una variedad de la lengua del momento que adquiriera en los textos emilianenses la importancia, el desarrollo ni la frecuencia que la variedad riojana, motivo por el que nos decantamos sobre todo por tildar de diglosia y no de bilingüismo la situación lingüística imperante en los vetustos documentos.

8. Consideraciones finales

Desde que Manuel Gómez Moreno, en 1914, sacara a la luz algunas de las glosas del código 60, bautizado como *Glosas Emilianenses* por su vinculación al monasterio de San Millán de la Cogolla, y desde que Menéndez Pidal las editara casi en su totalidad en 1926, la atención que han recibido ha sido inmensa por parte del hispanismo, la romanística, la paleografía, la codicología y la diplomática. Sin embargo, las contribuciones han sido tantas como dispares y, aún hoy, a la espera de que se consume el magnífico y prometedor proyecto coordinado por García Turza y García Andreva (2023), seguimos sin una respuesta contundente para los múltiples escollos que plantean las *Glosas Emilianenses*.

Puesto que habría sido muy pretencioso por nuestra parte pensar que esta contribución podría resolver cuestiones que llevan debatiéndose durante décadas, nuestro estudio no se ha marcado ese objetivo, pero sí el de aproximarse a cada una de esas disyuntivas, con el deseo de arrojar luz y compartir conclusiones que puedan favorecer, en la medida de lo posible, su resolución. Por ese motivo, este trabajo ha reunido las posturas y conjeturas que, desde el siglo pasado hasta hoy, han venido ofreciéndose acerca de las *Glosas Emilianenses*. En esta andadura, con la revisión bibliográfica y el estado de la cuestión emprendidos, se ha intentado poner orden a cuanto se ha dicho sobre las *Glosas Emilianenses* y trazar interconexiones entre las

distintas opiniones, algo que no se había llevado a cabo hasta ahora, pero que, como hemos podido comprobar, resulta fundamental para tratar de solventar las complejas dudas inherentes a los textos. Sin embargo, este estudio no se ha limitado a compilar esas teorías, sino que las ha relacionado entre sí y las ha evaluado de forma crítica, con el fin último de ofrecer un punto de vista personal a tenor de su datación, su contenido, sus glosas y marcas, su finalidad, su autoría y su lengua.

Con respecto a la datación, hemos señalado que, de acuerdo con los últimos avances científicos sobre la fecha de la documentación preliteraria, las *Glosas Emilianenses* deben ubicarse entre las últimas décadas del siglo X y las primeras del siglo XI, en cualquier caso a caballo entre la documentación valpostana (siglo IX) y las *Glosas Silenses* (finales del siglo XI).

En lo que concierne al contenido, defendemos que las *Glosas Emilianenses* están constituidas por dos partes fundamentales, la conjunción de *Sentencias de los Padres* y de las *Homilias Toledanas*, entre las cuales se habrían introducido los textos litúrgicos sobre San Cosme y San Damián. Del mismo modo, hemos manifestado nuestra desconformidad con tildar el contenido de las *Glosas Emilianenses* como el nacimiento del castellano, pues creemos que las lenguas no nacen ni en un lugar ni en un momento concretos, y mucho menos su versión escrita que, por otra parte, cuenta con los antecedentes de los cartularios de Valpuesta, constituidos por la versión de *Gótico* (804-1140) y la de *Galicano* (reescritura latinizante de aquella, a cargo de Pérez de Valdivieso, finalizada en 1236), cuestión atendida en (Salomón Plata, en prensa, “Los Cartularios”).

De igual modo, frente a las denominaciones tradicionales de *glosas léxicas* y *fraseológicas* y de *glosas gramaticales*, que no parecen precisas ni específicas, hemos propuesto una subdivisión, en primer lugar, entre *glosas* (comentarios lingüísticos) y *marcas* (comentarios no lingüísticos). Dentro de las *glosas*, hemos diferenciado entre *glosas fonéticas*, *glosas morfosintácticas* y *glosas léxicas*, dependiendo del plano de la lengua al que afecte el comentario; y dentro de las *marcas*, hemos distinguido entre las *marcas gráficas* (crucecitas, símbolos o superíndices), *marcas alfabéticas* (letras del abecedario sobre cada unidad) y *marcas gramaticales* (pronombres con marca flexiva de caso según la función sintáctica de esa palabra en su contexto oracional).

En lo que atañe a la finalidad, hemos manifestado la complejidad que llevan aparejados algunos textos latinos y sus glosas y marcas, sobre todo a propósito de los recientes estudios sobre las construcciones pasivas, que parecen usos alejados del latín clásico en el que quisieran instruirse los alumnos. En consecuencia, ante una gramática latina dificultosa y un tanto inaccesible para el discente, parece necesario rechazar la extendida hipótesis de Rico (1978) sobre la finalidad didáctica de las *Glosas Emilianenses* y su equiparación con el cuaderno de un estudiante de latín.

La autoría de los textos de San Millán ha solido atribuírsele a Munio y, efectivamente, así lo consideramos también nosotros, puesto que parece confirmarlo el doble indicio denominativo que leemos en el fol. 28r y en el fol. 48v. En cambio, nos parecen matizables las aseveraciones que subestiman su formación latinista, ya que, a nuestro juicio, esta cuestión no debe emparentarse con la finalidad didáctica.

Finalmente, consideramos que las *Glosas Emilianenses* dan cuenta de una situación de diglosia, y no de bilingüismo y hemos ratificado que la lengua de estos documentos se mueve entre una variedad latina escrita y una variedad romance hablada, de modo que esta última va poco a poco excediendo el umbral de la escritura y haciéndose eco en los márgenes del código emilianense.

En definitiva, esta contribución ha profundizado en cuestiones de compleja solución que implican las *Glosas Emilianenses* aún hoy, con el objetivo último de conocer su estatuto ontológico tanto en la documentación preliteraria como en la historia de la lengua española.

Agradecimientos

Este artículo ha sido posible gracias a una ayuda para la Formación del Profesorado Universitario correspondiente al año 2022 (FPU 2022), financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, E. (1982). *El español, lengua milenaria (y otros escritos castellanos)*. Valladolid, Ámbito Ediciones.
- ALONSO, D. (1998). “El primer vagido de nuestra lengua”. En Alonso, D., *De los siglos oscuros al de oro*. Madrid, Gredos, pp. 23-25.
- ÁLVAREZ TEJEDOR, A. (2016). “De Valpuesta a Silos. Las fuentes del castellano”. *Romanica Olomucensia*, 28(1), 3-10.
- ARIZA VIGUERA, M. (1979). “Notas sobre la lengua de las glosas y de su contexto latino”. *Anuario de estudios filológicos*, 2, 7-18.
- SALOMÓN PLATA, J. S. (en prensa). “Los *Cartularios de Santa María de Valpuesta* en los orígenes de la lengua española”. *Études romanes de Brno*.
- SALOMÓN PLATA, J. S. (en prensa). “Pasivas reales y pasivas impersonales en los textos de San Millán de la Cogolla”. En Roldán González, I; Gallardo Richards, E.; Morales Ruiz, C.; Riopedre Ferreira, L.; Torre Gutiérrez, F. A. de la;

- Jiménez Sánchez, D.; Recio Doncel, A. y Valiente Roldán, E. (coords.), *“E así se fizo en los tiempos pasados”. Voces actuales en Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- BERGANZA, F. (1721): *Antigüedades de España*. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.
- BLAKE, R. J. (1998). “Las glosas de San Millán y de Silos en su contexto sociolingüístico”. En García Turza, C.; González Bachiller, F. y Mangado Martínez, J. J. (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*, vol. 2. La Rioja, Gredos, pp. 925-932.
- BUSTOS TOVAR, J. J. de (2013). “Las glosas emilianenses y silenses”. En Cano Aguilar, R. (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel, pp. 291-307.
- CARRERA DE LA RED, M. (1992). “De nuevo sobre las Glosas Emilianenses”. En Ariza Viguera, M.; Cano Aguilar, R.; Mendoza Abreu, J. M. y Narbona Jiménez, A. (coords.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Sevilla, 5 de marzo de 1990)*, vol. 2. Madrid, Pabellón de España, pp. 579-596.
- CARRERA DE LA RED, M. (1998). “Textos lingüísticos antiguos del romance hispánico”. *Epos. Revista de Filología*, 14, 69-88.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1978). *Las primeras glosas hispánicas*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1996). “Las glosas protohispánicas”. En Alonso González, A.; Castro Ramos, L.; Gutiérrez Rodilla, B. y Pascual Rodríguez, J. A. (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, vol. 1. Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española / Arco Libros S. L. / Fundación Duques de Soria, pp. 653-666.
- FORTACÍN PIEDRAFITA, J. (1980). “Glosas morfosintácticas en el Códice Emilianense 60”. *Revista de investigación del Colegio Universitario de Soria*, 4, 67-89.
- FREIRE, J. G. (2011). *A versão latina por Pascásio de Dume dos Apophthegmata Patrum*. Coimbra.
- GARCÍA ANDREVA, F. (2024). “Las anotaciones gramaticales del Em. 60 RAH: revisión crítica y aportaciones”, *Revista de Literatura Medieval*, 36, 109-125.

- GARCÍA TURZA, C. (2003). “La glosa 89 del Em. 60, «el primer vagido del español»”. *Estudis romànics*, 25, 299-310.
- GARCÍA TURZA, C. (2023). “Hacia un proyecto genuinamente filológico”. En García Turza, C. y García Andreva, F. (coords.), *Las glosas emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, pp. 17-86.
- GARCÍA TURZA, C. y GARCÍA ANDREVA, F. (2025). “La glosa emilianense 106 [plausto] feito: ¿original o copia?”. *Archivum*, 75 extra 1, 539-605.
- GARCÍA TURZA, C. Y GARCÍA ANDREVA, F. (coords.) (2023). *Las glosas emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- GARCÍA TURZA, C. y GARCÍA TURZA, J. (1995). “La datación y procedencia de las glosas emilianenses y silenses: anotaciones críticas a los nuevos planteamientos”. *Brocar*, 19, 49-64.
- HAGEMANN, K. (2006). “The latin synthetic passive in the códice emilianense 60”. *Romansk Forum*, 22(2), 91-103.
- HAGEMANN, K. (2012). “The *Glosas Emilianenses*: emendation marks”. En Biville, F.; Lhommé, M. K. y Vallat, D. (eds.), *Latin vulgaire-latin tardif IX. Actes du IXe colloque international sur le latin vulgaire et tardif*. Lyon, MOM Éditions, pp. 1013-2025.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1993). “Las glosas. Interpretación y estudio lingüístico”. En Hernández Alonso, C; Fradejas Lebrero, C; Martínez Díez, G. y Ruiz Asencio, J. M. (coods.), *Las glosas emilianenses y silenses. Edición crítica y facsímil*. Burgos, Imprenta-Editorial Aldecoa, pp. 63-82.
- HILTY, G. (1996). “La base dialectal de las Glosas Emilianenses”. En Kremer, D. y Monjour, A. (eds.), *Studia ex hilaritate. Mélanges de linguistique et d'onomastique sardes et romanes offerts a Monsieur Heinz Jürgen Wolf*. Strasbourg-Nancy, Klincksieck, pp. 151-160.
- KORHAMMER, M. (1980). “Mittelalterliche konstruktionshilfen und altenglische wortstellung”, *Scriptorium: revue internationale des études relatives aux manuscrits*, 30(1), 18-58.
- MARTÍN-IGLESIAS, J. C. (2023). “Los textos latinos de base de las Glosas Emilianenses y Silenses: presentación, edición paleográfico-crítica y traducción”. En García Turza, C. y García Andreva, F. (coords.), *Las glosas*

- emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, pp. 17-86.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1926). *Orígenes del español*. Madrid, Espasa-Calpe.
- NIETO VIGUERA, J. A. (2007). *Glosas Emilianenses. Cuna de la lengua castellana*. León, Edilesa.
- QUILIS MERÍN, M. (1999). *Orígenes históricos de la lengua española*. Valencia, Universidad de Valencia.
- RICO, F. (1978). “El cuaderno de un estudiante de latín”. *Historia* 16, 3(25), 75-78.
- RUIZ ASENCIO, J. M. (1993). “Hacia una nueva visión de las Glosas Emilianenses y Silenses”. En Hernández Alonso, C; Fradejas Lebrero, C; Martínez Díez, G.; y Ruiz Asencio, J. M. (coords.), *Las glosas emilianenses y silenses. Edición crítica y facsímil*. Burgos, Imprenta-Editorial Aldecoa, pp. 83-118.
- RUIZ Y GONZÁLEZ DE LINARES, E. (1976). “Ante el milenario de la lengua castellana”. *Boletín de la Institución Fernán González*, 187, 933-936.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. A. (2000). *La primitiva predicación hispánica medieval. Tres estudios*. Salamanca, Seminario de estudios medievales y renacentistas.
- STENGAARD, B. (1991). “The combination of glosses in the Códice Emilianense 60 (Glosas Emilianenses)”. En Wright, R. (ed.), *Latin and the Romance languages in the Early Middle Ages*. Londres/ Nueva York, Routledge, pp. 177-189.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, M. (2007). “El orden de constituyentes en el romance temprano. Las Glosas Emilianenses”. *Moenia: revista lucense de lingüística y literatura*, 13, 225-252.
- WOLF, H. J. (1996). *Las glosas emilianenses*. Trad. esp. de Stefan Ruhstaller Kuhne. Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla.
- WRIGHT, R. (1998). “Las glosas protohispánicas: problemas que suscitan las glosas emilianenses y silenses”. En García Turza, C.; González Bachiller, F. y Mangado Martínez, J. J. (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*, vol. 2. La Rioja, Gredos, pp. 965-973.